

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Tocina.
Subvención: 20.012,81 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de El Ronquillo.
Subvención: 9.235,49 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villamanrique de la Condesa.
Subvención: 13.775,36 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villaverde del Río.
Subvención: 30.244,04 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Ayuntamiento de Carmona.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Carmona.
Subvención: 2.597,01 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Ayuntamiento de Lebrija.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Lebrija.
Subvención: 15.635,36 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de San Jerónimo (Sevilla).
Subvención: 53.932,97 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00. .760.00 .31G .9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.
Concepto: Equipamiento del Centro Municipal de Acogida (Sevilla).
Subvención: 59.999,38 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Ayuntamiento de Utrera.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Utrera.
Subvención: 13.782,76 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Corporación Local: Patronato de Servicios Sociales de Coria del Río.
Concepto: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Coria del Río.
Subvención: 1.703,41 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la extinción de la pensión no contributiva al amparo de la norma que se cita, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación, la Resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva, al beneficiario que se cita en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándole que en el plazo de diez días, podrá presentar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes (art. 24.1. del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la Resolución de ventura definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

Don Lázaro Manuel Vargas Clemente.

D.N.I.: 31.406.506.

Último domicilio conocido: Castillo Loyola, Bl. 10, 3.º dcha. 11100. San Fernando.

Fecha de la resolución: 24.4.2008.

Cádiz, 17 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don José Cobo Osuna, como titular del establecimiento «Bar Magaluf» de la Resolución de la Delegada Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 27 de enero de 2009, recaída en el expediente D-15/08, en materia regulada por la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio), se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que contra la Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa s/n, 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), pudiendo presentar, por lo demás, el referido recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.